Dispuesto

Se mandan en
p.ª Junta
Municipal

Alcalde

Concejales

Concejal
Secretario
por Fermo

Alcalde de Sevilla en Pleno
p.ª las Facultades de Gobierno
de esta Ciudad a D.ª Juan Antonio
y Alcalde Juez; para Alguacil D.ª Pedro
Gómez Gómez y D.ª Antonio Ortiz; para el
Alcalde a Manuel Sánchez; y para el
Fiscal a Sebastián Martínez y Juan de
Olivares. Con la cantidad de cuarenta
reales; firmado dicho pregonero y se
expida a los interesados por Secretario
Libertad p.ª el ejercicio de sus cargos

Concejal a lo acordado para esta
Corporación en Pleno de Alcalde de Sevilla
para p.ª de a los Gobernadores de D.ª Antonio
Gómez Gómez de Alcalde p.ª guarda de
Sevilla el Viejo que dicho pregonero para la cosecha
Gómez por ser Gobernador del dicho no
pudo se ver lo en Secretario en los Gobernadores
Sevilla de Ytuey para la Gobernación de Ayuntamiento y Alcalde
Gómez Segundo del pregonero Gómez Gómez Gobernador
Gómez en virtud del Ayuntamiento D.ª Juan
Gómez Gómez Gómez el Gobernador Gómez de Gómez
a Gómez Gómez Gómez y a Gómez Gómez
Gómez. Y entendido para este Ayuntamiento
acordado: se cumplimente con el parecer de